



## INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2023-24

<b>RUCT:</b>	<b>4312494</b>
<b>TÍTULO:</b>	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN SOCIAL</b>
<b>N.º DE CRÉDITOS:</b>	<b>60</b>
<b>CENTRO</b>	<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN-CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>
<b>UNIVERSIDAD/ES</b>	<b>UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID</b>

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el informe de la memoria de seguimiento del curso 2023-24 del título arriba indicado. La memoria de seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

### INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

#### Aspectos para valorar

**1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.**

**CUMPLE**

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las siguientes categorías:  
-Sistema de Garantía de Calidad: inscripción en el RUCT, como se indicó en el informe anterior. Encuestas de inserción laboral.

**2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.**

**CUMPLE**

**3.- Esta información está actualizada.**

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda actualizar las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos.  
Se recomienda, como se indicó en el informe anterior, actualizar normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, actualizada el 3 de julio de 2024, disponible en este enlace: <https://bouc.ucm.es//pdf/5276.pdf>



## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

### Aspectos para valorar

#### 1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del SGIC previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

#### CUMPLE

Se recomienda centrar el informe en los temas tratados y problemas analizados en los propios del máster de Educación Especial y aquellos comunes que afecten directa o indirectamente al mismo para tener una visión más clara de la efectividad del sistema de garantía de calidad del título.

#### 2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

- Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

#### CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda describir los distintos mecanismos de coordinación existentes en la titulación, así como reflexionar sobre la efectividad del sistema adoptado.

#### 3.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

- Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docentia.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.
- Se señalan los Proyectos de Innovación y sus resultados

#### CUMPLE

#### 4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

#### CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda explicar brevemente en la memoria las acciones tomadas en virtud de la fluida comunicación entre estudiantes y la coordinación del máster. Además, se recomienda añadir a debilidades la no existencia de quejas ya que el grado de satisfacción de los alumnos con el título podría indicar que hay aspectos mejorables que no están siendo aflorados por este procedimiento.



## 5.- Indicadores de resultado

### 5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el SGIC.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

### NO CUMPLE

Se recomienda realizar una análisis correlacional, causal y evolutivo de los indicadores y no sólo presentar la tabla de estos valores. Asimismo, se recomienda realizar un análisis cualitativo de los resultados de las asignaturas y no sólo del TFM.

### 5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

- Se ha puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

### CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda realizar un estudio de los resultados de satisfacción, la encuesta de satisfacción de la UCM realiza una gran cantidad de preguntas a todos los colectivos implicados para poder sacar conclusiones de los resultados, además los resultados de satisfacción de todos los colectivos en el curso académico 2023-24 son los más bajos de toda la serie histórica lo que haría todavía más razonable un análisis en profundidad.

### 5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

### CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda indicar el número de estudiantes que contestan a la encuesta de inserción laboral para poder analizar los datos en su contexto y realizar un análisis de los datos que de ella se desprenden (preguntas específicas de la encuesta) para encontrar los puntos a mejorar en este proceso.

Se recomienda revisar el contexto de COVID como debilidad en el curso 2023-24, como ya se indicó en las recomendaciones del informe de seguimiento del curso 2022-23.

### 5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título con relación con los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

### CUMPLE



5.5 - Análisis de la calidad de las prácticas externas.

- Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

**NO CUMPLE**

Se recomienda añadir en este punto las tasas de participación de los alumnos, consecución de los objetivos planificados y el análisis cualitativo de las encuestas.

**6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, modificación, seguimiento o acreditación.**

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de evaluación de la solicitud de verificación, modificación del título, realizado por la agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

**NO PROcede**

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones o recomendaciones de especial seguimiento establecidas en el informe de seguimiento del título.

**CUMPLE**

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último informe de seguimiento del título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

**NO CUMPLE**

Se recomienda revisar el informe de seguimiento del curso 2022-23 (<https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2024-01-30-IF%202022-23%20M.%20EA%20EN%20EDUCACI%C3%93N%20SOCIAL%20DEF.pdf>) e indicar aquellas mejoras del título o de la memoria indicadas en el informe y su grado de realización.

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última memoria de seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

**NO CUMPLE**

Se recomienda revisar la memoria del curso 2022-23 y añadir en este apartado el grado de consecución de las acciones de mejora propuestas (páginas de 33 a 37 de la memoria del curso anterior).

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la agencia externa en la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones / modificaciones necesarias establecidas en el informe.

**NO CUMPLE**

Se recomienda actualizar las acciones de mejora presentadas ya que estas se corresponden exactamente con las del curso 2022-23 y presentar en la memoria solo las que se hayan llevado a cabo exclusivamente en este curso académico relacionadas directamente con la evaluación de la agencia externa.

**7.- Modificación del plan de estudios.**

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos informes de seguimiento.

**NO PROcede**



7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos informes de seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

**NO PROcede**

**8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.**

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda revisar las fortalezas del título que aparecen en este apartado para que concuerden con la descripción de las fortalezas que se describen a lo largo del texto. Se recomienda también eliminar como fortaleza la relacionada con los informes de seguimiento y ponerla como debilidad.

**9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.**

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un plan de mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda añadir una propuesta de mejora relacionada con la consecución de las acciones de mejora.

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la memoria de seguimiento en el curso 2023-24 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 25 de noviembre de 2024

Miguel Ángel Sastre Castillo  
Vicerrector de Calidad